



## UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 357

Bogotá D.C., 10 de Febrero de 2011

**Asunto** : **Firma Digital**  
**DE** : **PRESIDENTE U.C.N.C.**  
**PARA** : **SEÑORES NOTARIOS DEL PAÍS**

Apreciados Colegas:

Continuamos avanzando en el proyecto de implementación de la firma digital y el documento electrónico para la prestación en línea de los servicios notariales, en cumplimiento de los convenios suscritos con el Gobierno Nacional.

El día 8 de febrero del presente año, en el Despacho del Sr. Superintendente de Notariado y Registro, Dr. Jorge Enrique Vélez García, se suscribió el convenio de cooperación con la Cámara de Comercio de Bogotá y Certicámara, donde se procedió a formalizar la adquisición y compra de **505 certificados de firma digital que serán entregados a los señores notarios subsidiados del país, afiliados a la U.C.N.C., sin costo alguno** ya que la Unión los adquirió con recursos propios y para tal fin.

Igualmente, se compraron **34 certificados para igual número de notarios no subsidiados, todos ellos afiliados a la Unión**, accediendo a un descuento del 75% sobre el valor comercial del mismo. Esta operación de compra de los certificados de la firma digital, tuvo un costo de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$87.870.000.00) y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.099.200.00) respectivamente, incluyendo IVA.

Es necesario reconocer la colaboración que hemos recibido del los Sres. Ministros del Interior y de Justicia y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Gobierno en Línea, del Superintendente de Notariado y Registro, de la Consejería para la Modernización del Estado, de la Cámara de Comercio de Bogotá y Certicámara, quienes aplicaron una tarifa social del 25% del valor comercial, es decir, que concedieron a los notarios afiliados a la Unión, un descuento real del 75%.

Los señores **notarios afiliados a la U.C.N.C., contarán con el descuento hasta finales del presente mes y el trámite para adquirir el certificado de la firma digital, debe realizarse a través de la Unión para hacerse beneficiario del mismo.**

**Los señores notarios no afiliados, tienen la opción de adquirir los certificados en forma directa, bien con Certicámara o con cualquier otra entidad certificadora, es decir, que hay absoluta libertad sobre el particular.**

La entrega de la memoria USB, el manual de instrucciones y las respectivas claves, se efectuará en la ciudad de Medellín, en el marco de la Jornada Nacional de Capacitación Notarial que se realizará los días 7, 8 y 9 de abril de 2011.

En este evento académico, se hará la capacitación y entrenamiento para el uso del certificado de la firma digital y manejo y uso de la impresora – escáner que les fue entregada junto con el kit pedagógico.

**A los señores notarios no subsidiados afiliados a la Unión, les ruego tomar en forma urgente la decisión de adquirir el certificado, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ya fijó la tarifa para este servicio y por cuanto corresponde a una decisión del mismo.**

A los señores notarios que ya habían adquirido la licencia con Certicámara, ésta Entidad **hará una extensión de la vigencia, de suerte que compensará el mayor valor pagado al que se está adquiriendo actualmente**, de acuerdo a la solicitud que esta Presidencia hizo y que fue aprobada.

Cordialmente,



**ALVARO ROJAS CHARRY**  
Presidente

Elaboró: Asist. President. STS  
Revisó: Direct. Jurídica APB